

PAGO DE PATENTES MINERAS GESTIÓN 2019

SE COMUNICA A LOS ACTORES PRODUCTIVOS MINEROS QUE EN FECHA **02 DE ABRIL DEL 2018**, SE DIO **INICIO AL COBRO DE LA PATENTE MINERA CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2019**, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 233 DE LA LEY N° 535 DE MINERÍA Y METALURGIA:

MONTOS PATENTE DE GESTIÓN (Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD MINERA	EXTENSIÓN	CÓDIGO	MONTOS BASES LEY N° 535 GESTIÓN 2014	MONTOS ACTUALIZADOS POR GESTIÓN				
				2015 (UFV AL 11/12/2014)	2016 (UFV AL 13/03/2015)	2017 (UFV AL 14/03/2016)	2018 (UFV AL 14/03/2017)	2019 (UFV AL 14/03/2018)
PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN	Por cuadrícula	PB _{PE}	325	335	339	352	365	375
PROSPECCIÓN AÉREA	Por cada licencia	PB _{PA}	50.000	51.521	52.188	54.137	56.152	57.699
EXPLOTACIÓN	Por cuadrícula hasta 30 cuadrículas	PB _{E1}	400	412	418	433	449	462
	Por cuadrícula de 31 hasta 40 cuadrículas	PB _{E2}	500	515	522	541	562	577
	Por cuadrícula a partir de 41 cuadrículas	PB _{E3}	600	618	626	650	674	692

A TAL EFECTO, SE INFORMA A TODOS LOS ACTORES PRODUCTIVOS MINEROS APERSOÑARSE A LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA A NIVEL NACIONAL, Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA HABILITADO EN EL SISTEMA DE PATENTE MINERA EL PAGO DE PATENTE MINERA POR LA GESTIÓN 2019, TANTO EN LA OFICINA DE **PLATAFORMA NACIONAL DE LA PAZ** COMO EN LAS OFICINAS **DEPARTAMENTALES DE SANTA CRUZ, COCHABAMBA, ORURO Y REGIONALES DE POTOSÍ-CHUQUISACA Y TUPIZA-TARIJA**.